



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/2239

Código Documento
INT19I00XU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 436K 4U4W 6M1M 1M3N

0PCC



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº8-2025 , mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº8-2025 , mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº8-2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
32/45000/203/112	ALQUILER MAQUINARIA RED VIARIA Y MAQUINARIA	500,00	1.700,00
32/45300/210/112	CONSERVACIÓN Y REP. INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS Y CAMINOS	500,00	195.500,00
35/32604/212/082	CONSERV. Y REP. EDIFICIO FUENTES QUINTANA	2.160,00	3.160,00
51/32600/151/043	GRATIFICACIONES EUE	5.000,00	6.000,00
35/24100/151/082	GRATIFICACIONES	3.000,00	3.000,00

	PROMOCIÓN ECONÓMICA		
21/93100/151/166	GRATIFICACIONES INTERVENCIÓN	7.000,00	8.000,00
15/92005/151/166	GRATIFICACIONES PERSONAL	3.000,00	4.000,00
43/23100/151/102	GRATIFICACIONES SERVICIOS SOCIALES	5.000,00	5.500,00
32/45001/151/166	GRATIFICACIONES UNIDAD DE COORDINACIÓN	2.000,00	2.000,00
43/23117/48903/047	OTRAS SUBVENCIONES JUVENTUD	800,00	4.000,00
TOTAL		28.960,00	232.860,00

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
32/45000/22199/112	OTROS SUMINISTROS RED VIARIA Y MAQUINARIA	-1.000,00	4.000,00
35/32604/227/082	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS FUENTES QUINTANA	-2.160,00	6.040,00
51/32600/12101/043	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EUE	-5.000,00	237.593,00
35/24100/12101/082	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROMOCIÓN ECONÓMICA	-3.000,00	134.719,00
21/93100/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INTERVENCIÓN	-7.000,00	295.986,00
15/92005/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL	-3.000,00	131.554,00
43/23100/12101/102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES	-5.000,00	334.098,00
32/45001/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO UNIDAD DE COORDINACIÓN	-2.000,00	150.734,00
43/23117/22709/044	OTRAS EMPRESAS ESCUELA DE FORMACIÓN JUVENIL	-800,00	29.200,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/2239

Código Documento
INT19I00XU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 436K 4U4W 6M1M 1M3N

0PCC



TOTAL	-28.960,00	1.323.924,00
-------	------------	--------------

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.